

ANEXO 6.

ASUNTO: Documento de debate Gestión de residuos sólidos y reciclaje-Proposición 113

FECHA: junio 14 de 2012

1. Aspectos claves en las respuestas y sus anexos

a. Secretaría ambiente

- Se proyectan 9.685.933 toneladas de escombros producidas en Bogotá en el 2012. No se discriminan público y privados.
- Existen dos escombreras autorizadas actualmente: Cemex la Fiscala y Cantarrana. La secretaría convocó a la mesa distrital de escombros para revisar en qué nuevos lugares se pueden construir las escombreras.

b. Secretaría hábitat

- Trasladan todas las preguntas a UAESP.

c. Secretaria planeación

- Existen dos planes de implementación para los parques de reciclaje de El Salitre y El Tintal, y se planean construir 6 parques de reciclaje con influencia en las siguientes localidades:

1: Usaquén y Suba.

2: Fontibón y Engativá.

3: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Mártires, Santa Fé y Candelaria.

4: Puente Aranda, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

5: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme.

6: Kennedy y Bosa.

Sin embargo, los detalles concretos del proceso los debe dar la UAESP.

- Hay tres sitios prioritarios para ubicar nuevas escombreras: Cantarrana B (Usme), Carabineros (Ciudad Bolívar), Osorio-Tintal (Kennedy). Además, "(...) se aclara que a la fecha no existen sitios de disposición adecuados para la disposición de escombros por parte de agentes privados."
- **Afirman que a principios de mayo, realizarían el diagnóstico de "localización de sitios de escombreras". Habría que preguntar en el debate, ¿cuál fue el resultado de ese estudio?**

d. UAESP

- Frente a la pregunta de en qué forma le ha dado cumplimiento al auto 275 de 2011 de la corte constitucional, responde que el 30 de marzo del año en curso le presentó a la corte y a la procuraduría el esquema propuesto de inclusión de

los recicladores y anexó 16 documentos de soporte como listas de asistencia a reuniones, actas de acuerdos, formularios de censo, convenios vigentes, entre otros.

- Sobre los convenios vigentes relacionó los suscritos con la secretaría de educación para potenciar la cultura de reciclaje en los colegios, con FONADE para la construcción de un centro de servicios de bienestar para el área de influencia vecinal del relleno sanitario (\$1.213.406.235 por 2 años), con la Cámara de Comercio para implementar selectivamente sistemas de reciclaje que permitan aumentar la cantidad de material recolectado susceptible de aprovechamiento y comercialización por las organizaciones de recicladores (1.545.000.000 por 1 año) y un reciente convenio con la Universidad Distrital para desarrollar la política de basura cero y la realización de acciones afirmativas a favor de la población recicladora (\$1.000.000.000 por 4 años).
- Sobre el último convenio firmado con la Universidad Distrital se destacan las siguientes acciones: i) diseño de campañas pedagógicas para promover la cultura ciudadana del reciclaje ii) actualizar el censo de recicladores y iii) las demás que se consideren convenientes para el desarrollo de la política basura cero.
- Frente a la pregunta de cuál es el esquema de prestación del servicio público de aseo en la ciudad respondió que la entidad se encuentra analizando y ajustando diferentes escenarios para elegir el modelo más beneficioso para la ciudad pero que en todo caso se está dando cumplimiento al auto 275 de la corte y a todos los preceptos jurídicos en materia de contratación.
- Frente a la pregunta de cuáles son los costos del nuevo esquema propuesto para la prestación del servicio de aseo y operación del sector reciclador, la entidad responde que el sistema de remuneración y tarifa dependerá de los resultados del censo de recicladores, el cual permitirá establecer las medidas reales de precios. Además señala que la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA) definirá los parámetros generales. La meta es que se remunere con cargo a la tarifa todo el servicio de recolección, transporte, reciclaje y aprovechamiento final de los residuos.

Se resalta del capítulo I del plan de inclusión la siguiente afirmación de la UAESP sobre el modelo de gestión de basura propuesto:

1.2.3 Los resultados finales del modelo:

*Mejoramiento de los ingresos de todos los recicladores asociados e independientes, gracias a la remuneración vía tarifa del transporte y recolección.*¹

En contraste en el mismo plan, capítulo V se afirma:

¹ UAESP, Esquema de metas a cumplir para la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos en Bogotá. pág. 25

Es importante resaltar que no se considera un aumento de la tarifa a los usuarios, sino más bien la distribución de los pagos por recolección y transporte y el reconocimiento del pago de disposición final en el servicio de aseo de material aprovechable. Por otra parte se estiman un mejoramiento gradual de la eficiencia del modelo dadas las escalas que se manejarían ante el aumento progresivo de material reciclable.²

- Frente al censo de recicladores se indica que se han desarrollado reuniones con los recicladores organizados, se está definiendo la metodología para aplicar el censo, se está analizando la información disponible (censo de la Universidad Javeriana y levantamiento de bodegas hecho por la Secretaría de Planeación) y se suscribió un convenio con la Universidad Distrital para entre otros fines, actualizar el Censo.
- Frente a la pregunta de cómo se remunerará a los recicladores, se indicó que dependerá del escenario que se elija una vez la corte se pronuncie frente a la propuesta de inclusión presentada y que se contemplan las siguientes fuentes de financiamiento: venta de material reciclable, remuneración vía tarifa, e ingresos derivados de la pre-transformación de material reciclable.
- En relación con la regularización de las bodegas de reciclaje la entidad indicó que mediante decreto se postergó por un año más este proceso con el fin de verificar las necesidades que emanen del sistema propuesto y que del levantamiento predial de bodegas depurado por la secretaria de Planeación (867) solamente 80 cumplen con las normas para funcionar.
- El único centro de reciclaje del distrito es el centro de la Alquería.
- A la pregunta de cuáles son los costos de operación de un centro de reciclaje, la UAESP remite un anexo técnico en el que se totaliza un costo de \$5.821 millones. No especifica si se trata de costos anuales ni de cuales son fijos o variables.

2. La lectura de la administración Petro en la materia

La discusión de esta proposición está concretamente aterrizada en el capítulo 3, eje 2 del plan de desarrollo (“Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”). En especial, el artículo 24 resumen bien la visión de la administración distrital y el artículo 30 presenta las estrategias. El presupuesto asignado es de 150 mil millones de pesos para el cuatrenio.

“Artículo 24. Objetivos.

Reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la ciudad. Se promoverá el cambio en la cultura del tratamiento de las basuras, mediante el reciclaje y la reutilización de desechos, y los escombros para que la producción de basuras en la ciudad tenga un nivel que permita la sostenibilidad ambiental de la ciudad.

² UAESP, op cit pág. 67.

Regularizar y formalizar el reciclaje, dignificar el trabajo de la población recicladora de la ciudad y fomentar su organización empresarial autosostenible. Diseñar e implementar un modelo de gestión eficiente y sostenible de los escombros que produce la ciudad, mediante un esfuerzo público-privado que incorpore tecnologías modernas para el aprovechamiento de los escombros.”

Puntualmente, los siguientes son los programas prioritarios, y las metas más importantes, del proyecto de reciclaje:

“Artículo 30. Basura Cero.

1. Estrategia de producción sostenible.
2. Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente.
3. Modelo de reciclaje para Bogotá.
4. Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.
5. Escombros cero.
6. Gestión integral de residuos especiales y peligrosos.

Metas:

- Reducir el 30 % los residuos sólidos transportados y dispuestos en el relleno sanitario de la ciudad.
- Formalizar el 50% de la actividad del reciclaje desde la fuente.
- Aprovechamiento del 50% del material producido en establecimientos comerciales e institucionales / número de establecimientos.
- Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario.
- Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
- Gestionar la creación de 6 escombreras.

3. Resumen del Plan de inclusión presentado en el mes de marzo

Estrategias

- Campañas de sensibilización y formación para separar en la fuente focalizada en grupos sociales, estudiantes, comerciantes, grandes almacenes, hogares.
- Crear las unidades empresariales de recicladores, necesarias para la prestación del servicio de recolección, transporte y acopio de materiales reciclables en toda la ciudad. (se estima que se requieren cerca de 60 unidades, con un promedio de 200 recicladores cada una).
- Capacitación permanente a recicladores
- Dotación a las empresas recicladoras del equipamiento necesario para realizar su labor

- Vincular 5500 (escenario 1) a 7333 (escenario 2) recicladores en centros de acopio (de acuerdo a los niveles de eficiencia en la separación, clasificación de materiales reciclables).
- Crear e implementar 6 parques de reciclaje para la pre transformación, transformación de materiales reciclables y para la experimentación e innovación tecnológica en el campo del aprovechamiento de materiales reciclables. Los parques prestarán además los servicios de aprovechamiento, comercialización, aperturas de mercados y articulación con el sector productivo.
- Creación de 6 empresas de servicios de soporte y apoyo (contable, jurídico, técnico, vehículos y logística)
- Diseño y montaje de un sistema de información de precios y mercados de materiales aprovechables
- Vincular formalmente como trabajadores a la totalidad de la población recicladora, en empresas conformadas por ellos y autorizadas para la prestación de servicios de aprovechamiento.
- Reglamentar el funcionamiento de los parques de reciclaje y de las condiciones y requisitos que deben cumplir las organizaciones prestadoras del servicio de reciclaje.
- Vincular 1.104 recicladores vinculados a las rutas de recolección selectiva, una vez el sistema este funcionando en un 100%.

En cifras propone

- Pasar de 6.300 a 5.300 toneladas día, dispuestas en relleno sanitario
- Pasar de 1.210 a 2.394 toneladas día, recicladas (acopio la Alquería y bodegas dispersas).
- Pasar de 1 a 60 centros de acopio (hoy solo existe el de la Alquería) y de 0 a 6 parques de reciclaje. Inicialmente ya se tienen los terrenos para 2 parques y entrarán en operación en 2014.
- El modelo de inclusión y formalización del proceso de reciclaje para la ciudad tiene un costo de \$109.470 millones para todo el cuatrienio.

Reparos de las organizaciones de recicladores y del Pacto gremial

- El proceso debería hacerse de manera gradual, el pacto gremial considera que es ambicioso y no realizable en el corto plazo, por cuanto pretende pasar de 1.013 bodegas existentes hoy a 60 centros de acopio y 6 parques de reciclaje. Se está desconociendo lo que hoy existe.
- El sistema plantea grandes retos en gestión social, pues una gran cantidad de recicladores trabajan de manera individual no les gusta el cooperativismo, no cumplen horarios y no tienen jefes. Por ello insisten en la gradualidad de las medidas de formalización del sistema de reciclaje.

4. Experiencias internacionales de sistemas de reciclaje con énfasis en población recicladora vulnerable

A continuación presentamos unos principios claves en experiencias internacionales en el tema de reciclaje:

América Latina

- Participación más activa del sector público. Curitiba (Brasil) tiene hoy el programa de separación de materiales reciclables en la fuente más grande del país. El programa genera diariamente 3.200 toneladas de material aprovechable y les pide a los residentes que separen su “basura que no es basura”, la cual es recogida una vez por semana. Para estimular la participación de los residentes se les dan vegetales o boletos de autobús a cambio de sus reciclables. En la recolección de los materiales la municipalidad emplea directamente sin intermediarios a individuos desempleados o en rehabilitación por adicción a drogas. Este programa ha sido tan exitoso, que obtuvo un premio internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente³.
- Fortalecimiento del cooperativismo de los recicladores. En ciudad Juárez (México) luego que el concesionario de basuras le redujera a los recicladores el precio pagado por el material recolectado, estos se organizaron e instauraron demandas al concesionario y la municipalidad logrando el apoyo del alcalde de turno quién les reconoció la cooperativa y les otorgó la concesión del servicio de recolección de residuos aprovechables. Hoy la cooperativa Socosema de Juarez es reconocida internacionalmente por lograr una mejor condición de vida para la población recicladora, por gestionar acuerdos locales con empresas y condominios para recolectar material a cambio de proporcionar servicios de aseo y por transformar culturalmente a la sociedad a través de estrategias de comunicación para que separen en la fuente.⁴
- No existe consenso en América Latina sobre cuál debe ser el modelo contractual más acorde para los procesos de remuneración de la labor de reciclaje. De hecho cada país se adapta a sus necesidades. Son comunes las empresas autónomas municipales; las empresas de gestión mixta; organizaciones no gubernamentales; cooperativas y microempresas. En el informe de evaluación del manejo de residuos en América Latina del BID se observa que el servicio municipal directo es el más común. Solamente Chile y Colombia privilegian la figura de contratación con terceros para suministrar el servicio de recolección.

Por el contrario, en Ecuador, El Salvador, Uruguay, Nicaragua, República Dominicana y Costa Rica más de un 70% de los municipios utilizan

³ Ch. Wells, “The Brazilian Recycling Commitment: helping stimulate recycling in a developing country

⁴ <http://www.ecodar.net/2010/08/reciclaje-de-desechos-solidos-en-america-latina/>

preferentemente al servicio municipal directo para recolectar material reciclable.⁵

Unión Europea (UE)

- Es fundamental medir y evaluar con precisión los desechos que se producen. Esto permite, saber cuantitativamente cuáles son las medidas realmente eficientes. La Unión Europea cuenta con Eurostat statistics⁶ que permite tener estos datos a nivel municipal. En Bogotá, equivaldría a tener estos datos a nivel barrial. Actualmente, para la UE el mejor manejo de los desechos es una de las cuatro prioridades en temas ambientales, y han resumido así los principios que guían su acción⁷:

- Prevención de la creación de desechos: es aún posible mejorar la cantidad de desechos que se producen. También, debe mejorarse la proporción de desechos *peligrosos*, para simplificar los procesos. Esto puede lograrse mejorando los procesos de manufactura, pero también promoviendo entre los consumidores los productos con algún sello “verde”.

- Reutilización/Reciclaje: si no se logra reducir los desechos, debe promoverse el reuso o reciclaje siempre que fuera posible, tan cerca de la fuente como se pudiera. En la UE hay políticas puntuales en este punto para empacar los desechos, los vehículos al final de su vida útil, desechos electrónicos, lo que ha permitido que algunos estados reciclen más del 50% de sus desechos.

- Mejorar y monitorear la disposición final: si no hay forma de reciclar el desecho, debe manejarse cuidadosamente, probablemente incinerando, y utilizando el relleno de suelo como última medida. Esta suele resultar en daños ambientales importantes por lo que la UE ha creado legislación muy estricta para evitar, por ejemplo, el relleno con llantas usadas.

Los países con mejores resultados son Holanda y Alemania. Han logrado establecer cada uno de los tres principios anteriores, por ejemplo, mejorando los niveles actuales de producción de desecho frente a los años 90. En toda la UE, actualmente, han llegado a usar en los procesos industriales 50% de papel y metal reciclado, 43% de vidrio reciclado y 40% de metal no ferroso reciclado.⁸

En general, el manejo de desechos es un sector que ha ganado importancia (genera aproximadamente 1.5 millones de empleos). A la luz de los resultados en la UE, Bogotá debe tener sistemas de medición que permitan evaluar los

⁵ <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36466973>

⁶ <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

⁷ <http://ec.europa.eu/environment/waste/index.htm>

⁸ [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2005&nu_doc=666)

[lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2005&nu_doc=666](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2005&nu_doc=666)

[lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2005&nu_doc=666](http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2005&nu_doc=666)

avances y, sobre todo, una pedagogía fuerte que enseñe a cada uno de los consumidores y de las industrias, prácticas responsables. Probablemente ahí, más que en grandes tecnologías, está el éxito del mejor manejo de desechos y reciclaje.

5. Análisis técnico

- **El ambicioso modelo de inclusión y formalización del proceso de reciclaje supone mayor gestión institucional.** La propuesta es buena en la medida que busca mejorar las condiciones de trabajo de la población recicladora y reducir el volumen de residuos que van al relleno para hacerlos aprovechables productivamente. Sin embargo, preocupa que se pretenda conjurar todos los problemas existentes y cambiar radicalmente el modelo de recolección en el cuatrienio dadas las consabidas debilidades en materia de ejecución contractual de las instituciones públicas.
- **Preocupan cifras como la reducción de 1.000 a 60 bodegas de almacenamiento y la formalización de solo 8 mil recicladores cuando las mismas organizaciones y cooperativas hablan de 15.000 existentes.** Al respecto el plan se queda corto en precisar cuál será la gestión social para lograr persuadir a la gran mayoría de recicladores que operan de manera individual para que se agremien y acepten reglas y condiciones de vinculación laboral. Para el Pacto gremial de recicladores y la Asociación de recicladores este es uno de los temas más neurálgicos y en donde no hay claridad, según nos comentó telefónicamente el día de ayer Grace Zarate consultora líder para el pacto gremial.
- **No hay claridad sobre el impacto en la tarifa de los usuarios.** Es un tema totalmente incierto pues depende de las decisiones de la CRA en materia de directrices y de los análisis de precio que deriven de la actualización del censo. Sin embargo, es importante que desde ya la UAESP construya escenarios probables de financiamiento a través de la venta de material reciclado o de la transformación industrial del mismo pues la remuneración de factores por vía de la tarifa al usuario no puede ser la solución rápida como se percibe de la lectura del plan de inclusión. Mientras la CRA se pronuncia sobre la tarifa puede pasar bastante tiempo así que en la práctica no se le ofrecerá ninguna solución a los recicladores y el servicio de aseo seguirá igual.
- **¿Aglomerar o regularizar las bodegas de reciclaje?** No queda claro si las bodegas existentes se van a extinguir (1.013) ni en qué zonas de la ciudad se van a localizar los parques de reciclaje y demás centro de acopio (60) propuestos. Este es un tema que le preocupa a las organizaciones de recicladores existentes y al pacto gremial quienes señalan que el modelo desconoce los avances de auto organización y auto regulación y solo crea más burocracia.

- **La existencia hoy de un número mayor de bodegas (1.013) frente a las propuestas (60) hace suponer dos hipótesis, la primera que existe un desorden urbanístico ante la ausencia de regulación, y segunda, que la microeconomía del negocio hace que se requiera tal cantidad de bodegas.** A la luz de la proposición no se puede concluir, sin embargo para la Asociación de recicladores y el pacto gremial (según informó Grace Zárate) estas bodegas existen en razón a localización de la oferta de material y no por un capricho. Además sostienen que el decreto 456 de 2010 que estableció las normas urbanísticas aplicables a las bodegas de reciclaje conlleva al cierre del 100% de las bodegas con los consecuentes impactos en destrucción de empleo en razón a que las normas son muy restrictivas.
- **En el marco del Plan maestro de residuos sólidos, la administración de Luis Eduardo Garzón se había comprometido a construir 2 plantas de reciclaje que costarían alrededor de 11 mil millones de pesos⁹.** Sin embargo, esto no se materializó debido a las protestas de los residentes de varias zonas que consideraban que con las plantas de reciclaje la basura inundaría los alrededores del sector y llegaría la inseguridad. Este antecedente indica que uno de los grandes retos que tiene la administración Petro para implementar un modelo de basura con el enfoque propuesto es garantizar la eficacia de la gestión social para evitar que nuevamente la ciudad vea frustrada las apuestas consignadas desde el año 2006 en el plan maestro de residuos.

La ineficacia de las anteriores administraciones para organizar logísticamente el proceso de reciclaje en plantas con la capacidad instalada requerida llevó al acondicionamiento de un pequeño centro de reciclaje en el sur de Bogotá (la Alquería) que viene funcionando desde el 2006.

- **Se debe blindar el proceso de reorganización del servicio de aseo frente a prácticas monopólicas.** No queda claro en las respuestas a la proposición, ni en el plan de inclusión propuesto qué acciones se emprenderán para evitar que las empresas a las cuales deben asociarse los recicladores no ejerzan abusos de posición dominante o competencia desleal. Al respecto, vale la pena reseñar los problemas que tuvo Cali a principios del año 2009 durante el proceso de licitación del servicio de aseo, el cual puso al descubierto prácticas de colusión entre un grupo de concesionarios privados que incluían a los hijos del entonces presidente Uribe para ganarse las licitaciones. La empresa Ecoeficiencia SA (de los hijos del presidente) logró que grandes empresas como Coca Cola, Bavaria y la zona franca dejaran de entregarle el material reciclable a las pequeñas cooperativas de recicladores y fueran sus clientes permanentes. El poder de negociación y capacidad instalada con la que contaba Ecoeficiencia hacía que siempre las cooperativas y pequeñas empresas por más experiencia y tradición se quedaran por fuera del negocio¹⁰.

⁹ <http://www.radiosantafe.com/2008/03/16/se-suspendio-la-construccion-de-primera-planta-de-reciclaje-en-bogota/>

¹⁰ <http://www.lasillavacia.com/historia/1137>

6. Análisis jurídico

- La Corte Constitucional en cumplimiento de la orden que se dio en la Sentencia T-724 de 2003 (fallo que ordenó incluir a los recicladores en el proceso de recolección de basuras) expidió el Auto No. 275 de 2011 mediante el cual requirió a la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la UAESP para que definiera “un esquema de metas a cumplir en el corto plazo, con destino a lograr la formalización y regulación de la población de recicladores de la capital”. En este sentido, se indicó que tales fines debían contener **acciones concretas, calificadas, medibles y verificables**, y que el esquema referido debía ser entregados a esta Corporación, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de dos mil doce (2012), sin perjuicio de que su ejecución también se materializara en el corto plazo, así fuera incluido a nivel de regulación Distrital”
- En consecuencia mediante el Auto No. 084 de 2012 la Corte señala, que en relación al cumplimiento del Auto No. 275 de 2011, el 30 de marzo de 2012 el Director General de la UAESP – Guillermo Asprilla Coronado – remitió un documento para poner a consideración de la Corte Constitucional el esquema de metas a cumplir en el corto plazo, con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores.
- Al respecto el Tribunal Constitucional señaló lo siguiente sobre la respuesta del Distrito:

*“En el documento, se relata cómo se pretende superar el modelo actual en desarrollo de la política pública **de Basuras Cero**, dado que se busca el aprovechamiento de los residuos, formalizando la actividad de los recicladores. Por ello, la propuesta de la UAESP gira en torno a diferenciar, a partir de la separación en la fuente como un elemento estructural, dos modelos de recolección: una para los residuos potencialmente aprovechables y otra para aquellos que habrán de enviarse al sitio de disposición final.*

*El documento, **relata cómo se utilizarán** horarios diferenciales y se buscará la remuneración de los recicladores a partir de un porcentaje de la tarifa. Sin embargo, expone que se requerirá la tecnificación gradual y progresiva de los recicladores del distrito. En este sentido, se busca superar la separación de los materiales potencialmente aprovechables en la vía pública, en condiciones riesgosas para la salud de las personas, y el transporte en medios de tracción humana o animal. Por ello, se pretende implementar rutas especiales de recolección de residuos potencialmente aprovechables, imponiendo a las organizaciones de los recicladores las cargas propias de las empresas autorizadas para la prestación de servicios públicos, mientras que – a través del crecimiento en la cadena de valor – se reduce sistemáticamente las condiciones de vulnerabilidad que padecen.*

*En cuanto a los intermediarios, **el documento indica** que la UAESP impulsará pactos de concertación para la sustentación de precios y transparencia en el mercado. Adicionalmente, se expone que se pretende la reducción drástica de la cantidad de material que se dispone diariamente en el relleno sanitario. Este asunto incidirá positivamente en los impactos ambientales que los residuos generados en la capital y su enterramiento conllevan. **Con respecto al censo, el documento relata que se actualizará** en los lugares donde llegan los recicladores a comercializar los residuos potencialmente aprovechables, igualmente, se identificarán las bodegas existentes en el Distrito que puedan hacer de centros de acopio de acuerdo a los requerimientos del modelo.”*

6. En cuanto a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el treinta (30) de marzo del año en curso remitió un informe que contempla los parámetros generales para la prestación de la actividad complementaria de aprovechamiento de residuos sólidos, en cumplimiento del Auto 275 de 2011.(...)”

- Del documento que presentó la UAESP se destacan las siguientes acciones:
 1. Capacitar a los recicladores en formación específica para la operación en bioseguridad, Seguridad industrial, condiciones de vida saludable y cadenas de reciclaje.
 2. Acceso a la educación básica y posteriormente a la técnica.
 3. Remuneración para los recicladores por medio de un porcentaje de la tarifa y un pago adicional por la venta de los objetos reciclables.
 4. Suscripción de un convenio con la Universidad Distrital para realizar un censo.
 5. Pasar “de 74 microrutas actuales, que utiliza 9 vehículos y ningún reciclador (ya que la tripulación pertenece a las empresas operadoras del servicio de aseo) a: 734 micro rutas mecanizadas (184 vehículos de 3 ton.) que incorporan 1.104 recicladores: 368 como conductores y 736 como tripulantes recolectores del material.”
 6. Pasar de un (1) centro de Acopio, actualmente funcionando en la Alquería, que recupera 10 toneladas/ día e incorpora 70 recicladores a 60 (sesenta) centros de acopio con capacidad de manejo hasta 36.6 ton/ día c/u, que vincula a 5500 recicladores (escenario 1) y 7333 recicladores (escenario2) Los escenarios dependen de la eficiencia en los procesos de clasificación y embalaje. Un reciclador medio clasifica 400 kilos /día de material reciclable, un reciclador menos diestro clasifica 300Kls/ día”.
- El Tribunal Constitucional, en el Auto No. 084 de 2012, es claro en señalar que la UAESP entregó un documento **que “relata” o “indica” que “va hacer” por los recicladores, pues antes en ningún documento los integraba en el proceso de recolección de basuras**. Sin embargo, la Corte no señala que se cumplió con lo ordenado en la sentencia T-724 de 2003 por solo ese hecho de mencionar la palabra “acciones afirmativas” en un documento oficial.

